

NOTA DE PRENSA

Farmacéuticos comunitarios y médicos de atención primaria y familia piden la dispensación sin receta de la píldora anticonceptiva de solo gestágenos

- Coincidiendo con la celebración del Día Mundial de la Anticoncepción, la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC), la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), que agrupan a más de 25.000 médicos y farmacéuticos, han emitido un [posicionamiento](#).
- El objetivo de este posicionamiento es apoyar el empoderamiento de la mujer para decidir sobre su salud sexual y reproductiva y facilitar el acceso a los métodos anticonceptivos como elemento fundamental para mejorar la planificación familiar.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la anticoncepción como un elemento esencial para la planificación familiar, por lo que el posicionamiento reclama que la píldora de solo gestágenos pueda ser dispensados en las farmacias sin receta, al ser un medicamento con un perfil de seguridad adecuado.
- La tasa de interrupciones voluntarias del embarazo en España fue de 10,3 por cada 1.000 mujeres entre 15 y 44 años, es decir, más de 88.000 sólo en 2020.
- Las sociedades científicas recuerdan que existe una barrera para el acceso: el 26 % de las mujeres ha tenido que dejar de tomar la píldora en algún momento por no poder acudir a la consulta médica a por la receta.
- La dispensación sin receta en farmacias, con el asesoramiento del farmacéutico y en coordinación con los médicos, permitiría no solo superar algunas barreras en el acceso a la anticoncepción, sino también reducir la sobrecarga asistencial en las consultas de atención primaria.

Lunes, 26 de septiembre de 2022. Apoyar el empoderamiento de la mujer para decidir sobre su salud sexual y reproductiva y facilitar el acceso a los métodos anticonceptivos

NOTA DE PRENSA

como elemento fundamental para mejorar la planificación familiar. Estos son los objetivos fundamentales del posicionamiento científico que la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC), la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMergen) y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) han presentado hoy en la sede de SEFAC coincidiendo con la **celebración del Día Mundial de la Anticoncepción**.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la anticoncepción como un elemento esencial para la planificación familiar, reducir los embarazos no planificados, mejorar los resultados en salud y disminuir los costes de la atención médica. En este contexto, estas organizaciones, que **reúnen a más de 25.000 profesionales médicos y farmacéuticos**, consideran que, en la actualidad, **se dan las circunstancias necesarias para favorecer que los anticonceptivos hormonales orales, concretamente los de solo gestágenos, puedan ser dispensados en las farmacias comunitarias sin necesidad de prescripción médica**. Eduardo Satué, vicepresidente 2º de SEFAC y coordinador del posicionamiento, justifica su realización por el hecho de que “la anticoncepción basada en el asesoramiento proporcionado por el farmacéutico comunitario, con la comunicación y derivación al médico cuando sea preciso, sería el paso necesario para aumentar el acceso a la anticoncepción y favorecer el éxito contraceptivo. Además, esta medida contribuiría a disminuir la sobrecarga asistencial de las consultas de atención primaria, pudiendo dirigir el esfuerzo médico hacia necesidades clínicas más relevantes”.

BARRERAS PARA EL ACCESO

Y es que, a pesar de que la importancia que la OMS concede a la anticoncepción en la planificación familiar, el posicionamiento de SEFAC, SEMergen y SEMG recuerda que no siempre existe un acceso completo a estos métodos y hay barreras como el coste y la necesidad de receta. Concretamente, **en España, casi una de cada cuatro mujeres (23 %) está en riesgo de tener un embarazo no planificado**, según información de la Sociedad Española de Contracepción y **la tasa de interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) en España fue de 10,3 por cada 1.000 mujeres entre 15 y 44 años** (con más de 88.000 IVE en 2020, según los últimos datos disponibles del Ministerio de Sanidad).

Asimismo, según datos de una encuesta realizada por 40dB a mil mujeres de entre 18 y 45 años, presentados en mayo durante el último congreso de SEFAC, **el 52 % manifestó haber intentado adquirir la píldora sin receta en alguna ocasión, el 26 % tuvo que dejar de tomarla en algún momento por no poder acudir a la consulta médica a por la receta y un 23,7 % por haberla perdido o no llevarla a la farmacia. De las mujeres que tuvieron**

NOTA DE PRENSA

que interrumpir la toma, 6 de cada 10 consideró haber estado en riesgo de embarazo (57,8 %), y 1 de cada 10 (11,9 %) tuvo un embarazo no planificado por esta circunstancia (el 43 % de estas mujeres decidió interrumpirlo).

Estas barreras y dificultades de acceso no solo pueden limitar el uso de estos anticonceptivos y poner en riesgo la planificación familiar, sino que afectan principalmente a la población más desfavorecida y con factores de riesgo asociados a la edad, las carencias educativas, la exposición a la violencia, etc. **María R. Blasco, coordinadora del Grupo de Atención a la Mujer de SEMERGEN**, señala al respecto que “las sociedades científicas tenemos un compromiso con las necesidades sociales actuales. Por ello queremos contribuir al empoderamiento femenino posicionándonos a favor de la dispensación sin receta de los anticonceptivos, comenzando por la píldora de desogestrel 75 microgramos. Debemos mejorar el acceso de la mujer a los anticonceptivos minimizando las limitaciones, solo de esta manera la mujer será la única dueña de su salud sexual y reproductiva. La mujer es la única persona que debe tomar las decisiones en anticoncepción, basada en la adecuada información que le brindamos los profesionales sanitarios, sin barreras de acceso al método anticonceptivo que ella haya elegido.”

MEDICAMENTO SEGURO

El posicionamiento también recalca que **el cuidado de la salud reproductiva, cuando no hay patologías asociadas, no supone un problema de salud**, por lo que su tratamiento no debería verse *a priori* como un criterio de tratamiento médico. **Además, los anticonceptivos orales de solo gestágenos han mostrado que son eficaces y seguros**, y con el seguimiento del farmacéutico comunitario se puede evaluar el uso en cada caso y realizar las recomendaciones pertinentes, pues no hay que olvidar que las farmacias comunitarias constituyen la mayor red de centros sanitarios en España (más de 22.000), tal y como confirma **Neus Caelles, miembro del Grupo de Salud de la Mujer de SEFAC**: “La mayor preocupación sobre la seguridad de los anticonceptivos orales está en el riesgo de tromboembolismo venoso (TEV), que es un riesgo más bajo que el que se puede dar con el propio embarazo, pero, además, eso no ocurre con los anticonceptivos de solo gestágenos, que no están asociados con TEV y tienen pocas contraindicaciones e interacciones. Por otro parte, la presencia del farmacéutico comunitario ofrece una garantía de seguridad adicional, ya que puede evaluar con las mujeres que vayan a usar el anticonceptivo su situación y orientar para ofrecer la solución más adecuada, tal y como sucede con la anticoncepción de urgencia, y coordinarse con el médico cuando corresponda”.

NOTA DE PRENSA

Por todo lo anterior, y porque **es algo que ya sucede en otros países muy avanzados social y científicamente, como el Reino Unido**, el posicionamiento de las tres sociedades científicas (que está abierto también a que se sumen otras organizaciones), considera que **los anticonceptivos orales de solo gestágenos cumplen con los requisitos necesarios para ser un medicamento no sujeto a prescripción** (alta seguridad y efectividad, bajo potencial de uso indebido y abuso, beneficios que superan a los riesgos, medicamento que no necesita un diagnóstico previo...). **Lorenzo Armenteros, coordinador del Grupo de Salud de la Mujer de SEMG**, concluye que "este posicionamiento conjunto entre sociedades científicas, no solo nos ha dado la oportunidad de compartir objetivos comunes, representa, además, un cambio del modelo de comunicación que tenemos los diferentes profesionales implicados en el proceso de la anticoncepción, y pretende en convertirse en paradigma de este y otros procesos asistenciales. El documento tiene como objetivo principal el conseguir la dispensación sin receta de los anticonceptivos solo gestágenos, un tipo de anticonceptivo seguro y eficaz; además, propone abrir la puerta a una nueva forma de comunicación entre médicos y farmacéuticos, proponiendo un modelo de atención compartida. Con esta propuesta, damos un paso adelante en la calidad de la asistencia, convirtiendo, en este caso a la mujer, en el eje central sobre el que realizaremos nuestro trabajo. De este modo se conseguirá un trabajo colaborativo y horizontal, con una atención más rápida, ágil y beneficiosa hacia la mujer, destinataria final de este trabajo, a su vez, enriquecedora para todos los profesionales que estamos implicados en el proceso de la anticoncepción, y eficiente y eficaz para el sistema sanitario."

El posicionamiento completo puede consultarse en este [enlace](#).

Sobre SEFAC

Constituida en diciembre de 2000, la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC) se presentó en sociedad en marzo de 2001 y es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con más de 5.500 asociados y delegaciones en todas las comunidades autónomas que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en www.sefac.org.

Para más información:

Mario Vaillo (691 763 892 o mvaillo@sefac.org) y Javier Pulido (692 42 80 40 o jpulido@sefac.org).